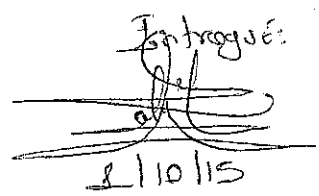


ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

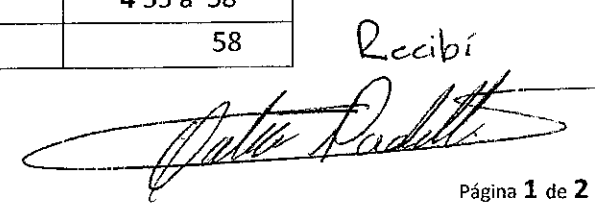
En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 08 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben la C **Irma Yolanda García Gómez** en su carácter de **coordinadora de oficina de enlace con la secretaria de relaciones exteriores** (saliente) quien dijo tener su domicilio en la calle _____ de esta ciudad identificándose con credencial del I.F.E numero _____ así como la C. **Dalia Stefanya Padilla Jiménez** en su carácter de **coordinadora de oficina de enlace con la secretaria de relaciones exteriores** (entrante) señalando como su domicilio en la calle _____ de esta ciudad quien se identifica con credencial del I.F.E numero _____ acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de **oficina de enlace con la secretaria de relaciones exteriores**. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Inventario 2015	10 1 a 10
b)	Cartas resguardo	18 11 a 27
c	Sellos	1 28 a 28
d)	Inventario de artículos de papelería	2 29 a 30
e)	Plantilla de personal	2 31 a 32
f)	Contraseñas	1 33 a 33
g)	Documentos diversos	3 34 a 36
h)	Pasaportes vigentes para entregar	4 37 a 40
i)	Documentos oficiales	1 41 a 41
j)	Inventario de llaves	2 42 a 43
k)	Libros mayor	5 44 a 48
l)	Inventario de Pasaportes cancelados	1 49 a 49
m)	Inventario Trámites pendientes	1 50 a 50
n)	Inventario de artículos en comodato	1 51 a 51
ñ)	Recursos financieros	3 52 a 54
o)	Identificaciones	4 55 a 58
	Total páginas	58




Entregué:

 8/10/15



Recibí


El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 12: 38 hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

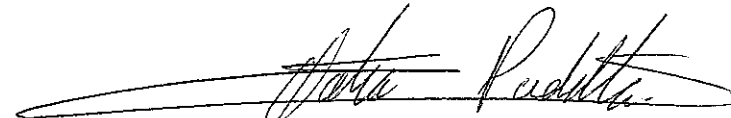
La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:




L.A. IRMA YOLANDA GARCÍA GÓMEZ

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


LIC. DALIA STEFANYA PADILLA JIMENEZ

CONTRALORÍA MUNICIPAL


L.A.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ
L.A. MARCÓ ANTONIO DE LEÓN GARCÍA
Testigo
C. MONICA ÍÑIGUEZ PEREZ
Testigo